



Paraná, 26 de abril de 2024.-

RESOLUCION N° 2.288/2024.-

VISTO:

Que los artículos 24 y 28 de la Ley 5639-Modif. 10593 establecen la periodicidad de los mandatos de los órganos del Colegio; y

CONSIDERANDO:

Que deben renovarse los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 3 Vocales Suplentes del Consejo Directivo y los Delegados de los Departamentos: Concordia, Federal, Tala, Feliciano, Diamante, Gualeguay y Gualeguaychú.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

Art. 1°: Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Profesionales para el viernes 31 de mayo de 2024, a las 19 horas, de manera No Presencial utilizando el sistema virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los fines de considerar Memoria y Balance Anual; elegir Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 3 Vocales Suplentes del Consejo Directivo.

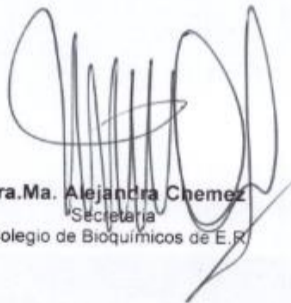
Art. 2°: Intégrese la Junta Electoral, la que deberá constituirse en la sede del Colegio de Bioquímicos el día 21 de mayo de 2024 a las 20 hs.

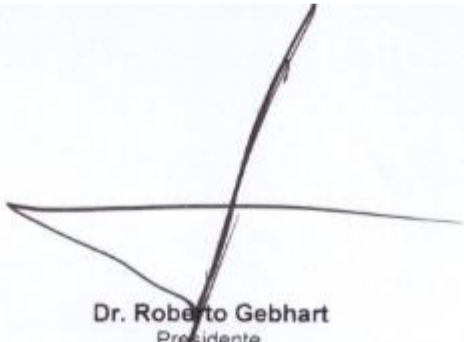
Art. 3°: El Padrón Electoral estará integrado por los bioquímicos matriculados en el Colegio hasta el día de la fecha.

Art. 4°: La Junta Electoral confeccionará el padrón y dictará el régimen electoral en base a los regímenes ya aplicados.

Art. 5°: Convocase para antes del día 29 de mayo de 2024, a los Círculos de Concordia, Federal, Tala, Feliciano, Diamante, Gualeguay y Gualeguaychú, para elegir un Delegado cada uno, ante el Consejo Directivo.

Art. 6°: Comuníquese y notifíquese a cada profesional por vía electrónica y página web.


Dra.Ma. Alejandra Chemez
Secretaría
Colegio de Bioquímicos de E.R.


Dr. Roberto Gebhart
Presidente
Colegio de Bioquímicos de E.R.